

Esquema de riego para cultivos agrícolas: plazos, documentos y presupuesto

Автор(и): Растителна защита
Дата: 07.09.2023 *Брой:* 9/2023



Hasta el 2 de octubre de 2023, los agricultores pueden solicitar ayudas en el marco del régimen "Ayuda para sufragar los costes del agua de riego en el cultivo de productos agrícolas" para 2023, aprobado de conformidad con el Marco Temporal de Crisis y Transición para las medidas de ayuda estatal destinadas a apoyar la economía en relación con la guerra en Ucrania.

Los formularios de solicitud de ayuda, generados por el Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC), se aceptarán en las Direcciones Regionales (DR) del Fondo Estatal "Agricultura" (SFA, por sus siglas en inglés), en el Departamento "Aplicación de Regímenes y Medidas de Ayuda" (ISMS).

Los documentos se presentarán de acuerdo con la dirección permanente de la persona física y el domicilio social del empresario individual o de la entidad jurídica.

El Consejo de Administración del SFA ha aprobado un presupuesto de 16 millones de BGN para este régimen. La ayuda estatal compensará hasta el 80% de los costes de riego incurridos por los agricultores.

Para recibir la ayuda, el agricultor debe haber celebrado un contrato de riego con un proveedor de agua.

El proveedor del servicio "Suministro de agua para riego" está obligado, antes del 30 de octubre de 2023, a facilitar información al Fondo Estatal "Agricultura" de forma individual para cada agricultor que haya celebrado un contrato con él y haya pagado la(s) factura(s) del servicio "Suministro de agua para riego", indicando el importe del pago realizado.

Antes del 30 de noviembre de 2023, el SFA abonará los fondos de la ayuda específica a los solicitantes que reúnan los requisitos. Las subvenciones se transferirán una vez completados todos los controles administrativos, incluidos los datos individuales sobre los pagos de riego de cada agricultor, facilitados por el proveedor del servicio "Suministro de agua para riego".

La intensidad máxima de la ayuda es de hasta 250.000 EUR (488.957,50 BGN) por empresa cuya actividad se encuentre en la producción primaria de productos agrícolas. A tal efecto, la ayuda se acumula dentro de la intensidad máxima junto con otras medidas temporales de ayuda estatal: "Ayuda para apoyar la liquidez de los agricultores para superar el impacto económico negativo de la agresión rusa contra Ucrania", aplicada en 2022, y "Ayuda para apoyar la liquidez de los agricultores para superar el impacto económico negativo de la agresión rusa contra Ucrania", aplicada en 2023.

Las directrices para la aplicación de la ayuda estatal se publican en la **página web del SFA**.